

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS

03 OCT. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos, del municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.217 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Adulto Mayor" para el año 2016.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3341, de fecha 15 de abril de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Señora Sylvia Cristina Sierra Barra.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3176, de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Señora Joanna Andrea Catalán Aguayo.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3127, de fecha 11 de abril de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Señora Yessenia Lilian Díez Faundez

6.- El Decreto Alcaldicio N° 4184, de fecha 06 de mayo de 2016, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Señor José Luis Sanhueza González

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar los decretos mencionados en vistos N° 3, 4, 5 y 6 en cuanto al Centro comunitario donde desarrollan cometidos para las que fueron contratados.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación en cuanto a los sectores en los cuales desarrollan cometidos, el Artículo Primero, de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto Alcaldicio N°	Dice	Debe Decir
3341 de fecha 15/04/2016	Centro Comunitario Amanecer	Sede social sector poniente
3176 de fecha 13/04/2016	Centro comunitario huérfanos	Centro comunitario Pedro de Valdivia y Lanin
3127 de fecha 11/04/2016	Centro comunitario amanecer	Sede sector centro
3176 de fecha 06/05/2016	Centro comunitario Nahuelbuta	Centro comunitario Nahuelbuta y Huérfanos

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3341 de fecha 15 de abril de 2016 , 3176 de fecha 13 de abril de 2016 , 3127 de fecha 11 de abril de 2016 y 4184 de fecha 06 de mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCI/VPA/CJR

DISTRIBUCION:

Asesoría Jurídica.
Dirección de Control.
DIDECO
Programa Adulto Mayor
Oficina de Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

